MEMORANDO

Radicado No: 20243100000009603

Para: GRACE MARGARITA PUELLO ROBLES
Profesional Especializado

Asunto: Designación supervisión- Contratos de aporte

Fecha: 07/02/2024

De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, y la cláusula referente a la supervisión de los contratos que faculta al ordenador del gasto para variar unilateralmente la designación del supervisor mediante comunicado escrito; me permito comunicarle que es designada para ejercer a partir de la fecha la supervisión de los siguientes contratos de aporte:

ENTIDAD	MODALIDAD	CONTRATO
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	05008242023
CORPORACION GENTE DE CORAZON	EXTERNADO- MEDIA JORNADA	05007972023
ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	HOGAR SUSTITUTO	05008342023

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	CASA UNIVERSITARIA	05008132023
CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	INTERNADO	05007952023
CIUDAD DON BOSCO	INTERNADO	05008412023
CIUDAD DON BOSCO	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	
ACARPIN HOGAR DE NIÑEZ Y JUVENTUD	INTERNADO	05007932023
CLINICA DEL ORIENTE - CORPORACION PARA LA SALUD MENTAL	INTERNADO	05008362023
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA " MARIA UPEGUI-HOMO"	INTERNADO	05008642023

Lo anterior atendiendo a la incapacidad médica presentada por la funcionaria Claribel Guzman, indicando que, una vez retome estas sus funciones la supervisión de estos contratos nuevamente quedará a cargo de esta.

Toda la información asociada a los contratos se encuentra publicada en la plataforma SECOP II, por lo cual solicito su consulta inmediata, y adicionalmente poner en conocimiento de los contratistas entregando copia de la presente comunicación.

Le recomiendo tener en consideración para el ejercicio de la función de supervisión: El manual de contratación del ICBF, la guía general para la supervisión e interventoría de contratos y convenios del ICBF, y los procedimientos internos que podrá consultar en la Intranet.

Cordialmente,

JORGE IVAN MONTOYA VELEZ
Director Regional (E)
CC. Coordinador Grupo Jurídico Regional
Coordinadora Grupo Financiero